



RESOLUCION No.

-- 0 0 0 0 1 0

FECHA: 10 ENE 2024

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 15 al 21 de enero de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, expidió la Resolución No.000306 del 23 octubre de 2023, en la que se estableció el Calendario Académico "A" del año 2024, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la primera semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2024, la comprendida entre el 15 y el 21 de enero.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades el rector o director rural adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la primera semana de desarrollo institucional del 15 al 21 de enero de 2024 en los establecimientos educativos oficiales de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
Planeación de actividades y proyectos para el fortalecimiento de la Gestión Escolar 2024, en sus cuatro (4) áreas de gestión: Directiva, Pedagógica y Académica, Comunitaria; y Administrativa y Financiera. Lo anterior, con base en la Autoevaluación Institucional del 2023,	Rectores, directores rurales, coordinadores, docentes y administrativos.	Enviar la información a través del SAC al funcionario Dasnarys Garay, del área de calidad. Plazo máximo: 15 de febrero de 2024.

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



RESOLUCION No.

-- 0 0 0 0 1 0

FECHA: 10 ENE 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 15 al 21 de enero de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2024, como herramienta de trabajo primordial para el buen funcionamiento de los EE. Ver Guía 34 de 2008 del MEN.	Rectores y directores rurales, coordinadores y docentes.	Enviar el PMI 2024 a través del SAC al funcionario Luis Roberto Olascoaga, del área de Calidad. Plazo máximo: 15 de febrero de 2024.
Asistencia a la Reunión de Calendario Académico 2024, el día 18 de enero de 2024, a partir de las 8:30 a.m. en las instalaciones de ADEMACOR. Calle 12 A No.8ª-19 Barrio Buenavista, Montería.	Rectores y Directores Rurales.	Listado de asistencia y fotografías del evento programado para el día 18 de enero de 2024.
Actualización del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario, con los ajustes y/o actualizaciones indicados en la norma, para los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados pertenecientes a la ETC que presentaron cartas de intención de apertura de los grados jardín y prejardín de manera progresiva del segundo ciclo del nivel preescolar. Ver Circular No. 000697 de 2023	Rectores, directores rurales, coordinadores, docentes, administrativos, Consejo académico y el Consejo Directivo.	Enviar el PEI o PEC, a través del SAC al funcionario Jorge Verbel Castañeña, del área de calidad. Plazo máximo: 29 de marzo del año 2024.
En virtud de lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015 "TÍTULO 3 ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES ADMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS - CAPÍTULO 1 - JORNADA ESCOLAR", el área de Inspección y Vigilancia requiere: 1. Copia Acto administrativo de definición de la jornada escolar año 2024. 2. Copia del o los actos administrativos mediante los cuales el Rector o Director Rural realizó la Distribución de Actividades de los Docentes para la vigencia 2024. De tener necesidad de asignación de horas extras en jornadas Mañana, Tarde o Noche deben informar ésta	Rectores y Directores Rurales.	Enviar la información vía mail al correo... inspeccionyvigilancia.planta@gmail.com , Plazo: 31 de enero de 2024.



RESOLUCION No. -- 0 0 0 0 1 0

FECHA: 10 ENE 2024

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 15 al 21 de enero de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>discriminando: Sede(s), Jornada(s), Grado(s) y Grupo(s).</p> <p>La información reportada en los actos administrativos debe coincidir con la Matriz de Distribución Docente enviada a Talento Humano; Matriz que será objeto de estudio por parte de la Secretaría, y de la cual se derivará entre otras acciones: Distribución de Planta Docente de los Establecimientos, Resolución de Horas Extras año 2024 y Determinación de Docentes sin Asignación Académica.</p> <p>3. Para los Establecimientos que implementan Jornada Única, de acuerdo con la resignificación del Proyecto Educativo Institucional – PEI, deberán informar cuales son los proyectos que se adelantarán en esta Jornada y la necesidad de horas extras por área y/o perfil indicando: Sede(s), Grado(s) y Grupo(s).</p>		
<p>El Plan Pedagógico para la Promoción de la Alimentación Saludable con Pertinencia Cultural y Territorial para las Ruralidades, cuyo objetivo es fortalecer hábitos alimentarios saludables en los niños, niñas y adolescentes en el escenario educativo, se le debe dar continuidad en esta vigencia por lo que se le solicita <u>elaborar los respectivos planes de acción</u> detallando las actividades que se ejecutaran con el fin de dar cumplimiento a las cinco temáticas priorizadas por su importancia en el crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes, como lo son la importancia del consumo de frutas y verduras que aportan vitaminas y minerales que nos ayudan para la protección contra enfermedades, el consumo de lácteos y sus derivados que nos aportan proteínas y calcio para el fortalecimiento de músculos y huesos esenciales para el crecimiento de los niños, el consumo de vísceras para un mejor rendimiento escolar, el consumo de agua para una óptima hidratación y el no consumo de alimentos procesados y ultra procesados los cuales se</p>		<p>Los archivos anexos deben ser remitidos al correo seguridadalimentaria@cordoba.gov.co</p> <p>Cualquier duda o inquietud pueden comunicarse con las funcionarias Marny Pupo número de teléfono 3104382459 o Dinorha Barrera número de teléfono 3114155241</p>

OT



RESOLUCION No. **000010**

FECHA: **10 ENE 2024**

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 15 al 21 de enero de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2024”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>deben evitar por su alto contenido en azúcares, grasas y sodio.</p> <p>Es importante realizar el reporte trimestral a la ETC de la ejecución de las actividades desarrolladas, ya que se deben reportar informes a la Unidad de Alimentos para Aprender UApA, las evidencias fotográficas se deben enviar con la mejor calidad posible, en formato jpeg, recordando que como se está trabajando con población menor de edad, se debe contar con la autorización de los padres de familia para la publicación y difusión en medios audiovisuales de la ETC.</p>		
<p>La implementación del ecosistema tecnológico de información denominado SiPAE, cuyo propósito es simplificar y fortalecer la gestión del PAE y de procurar un flujo de información administrativa permanente y de calidad, en el cual se debe realizar en el módulo de planeación, una caracterización de las sedes educativas para elaborar el diagnóstico situacional del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2024.</p> <p>Es necesario que <u>se realice el diligenciamiento del archivo Excel adjunto con el estado actual</u> de las diferentes sedes de la institución educativa, este diagnóstico arrojará que en su EE, se implemente la modalidad de atención in situ, si se cumple con los requisitos mínimos exigidos o en su defecto la implementación de la modalidad ración industrializada en aquellos que no cumplan.</p> <p>Se anexan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Plan de Acción para la implementación del Plan Pedagógico. • Archivo en Excel con el diagnóstico a realizar en cada sede del EE para 		<p>Los archivos anexos deben ser remitidos al correo seguridadalimentaria@cordoba.gov.co</p> <p>Cualquier duda o inquietud pueden comunicarse con las funcionarias Marny Pupo número de teléfono 3104382459 o Dinorha Barrera número de teléfono 3114155241</p>

5

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



RESOLUCION No. - 0 0 0 0 1 0

FECHA: 10 ENE 2024

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 15 al 21 de enero de 2024, conforme a la Resolución No.00306 del 23 de octubre de 2023 por medio de la cual se establece el Calendario Académico A del año 2024"

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
ingresar información en el Ecosistema SiPAE		

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán realizar seguimiento y monitoreo a la realización de las actividades programadas en la primera semana de desarrollo institucional del 2024 en los establecimientos educativos de los municipios no certificados a su cargo y reportar a Inspección y Vigilancia, a aquellos que no cumplan con lo establecido.

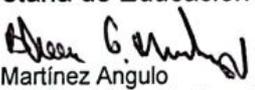
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los, 10 ENE 2024


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó:
Angelica Moreu 
Profesional universitario

Revisó: 
Blanca Martínez Angulo
Profesional Especializado área de Calidad

Aprobó: 
Área Jurídica SED